

Comentarios del CLAM sobre las cuestiones relativas al funcionamiento del Mecanismo de Intercambio de Información (CHM)

1. Introducción

Este documento se presenta en atención a la solicitud de los Co-Presidentes para enviar comentarios sobre las cuestiones relativas al funcionamiento del Mecanismo de Intercambio de Información (CHM), en fecha cercana al 2 de mayo de 2025.

Como se expresó en sus intervenciones, el CLAM propone el establecimiento de un Grupo de Trabajo de composición abierta, integrado por Estados, con la posibilidad de invitar a expertos técnicos y representantes de mecanismos pertinentes a sus sesiones.

El presente documento describe, en primer lugar, el flujo de trabajo propuesto para avanzar en la operacionalización del CHM; en segundo lugar, la organización y funcionamiento del Grupo de Trabajo; y, finalmente, los resultados esperados y el calendario de actividades.

2. Flujo de trabajo propuesto

2.1 Actividades preparatorias (entre la primera y la segunda sesión)

Los Co-Presidentes de la Comisión Preparatoria llevarán a cabo consultas con las delegaciones participantes, con el fin de recabar insumos y orientaciones para la elaboración de los siguientes documentos, que estarán a cargo de la Secretaría:

- Un **diagrama de flujo** que permita visualizar de manera integral las funciones e interacciones previstas en el Acuerdo, incluyendo los vínculos entre el CHM, la Secretaría, los órganos subsidiarios, los instrumentos y marcos jurídicos pertinentes, así como los órganos globales, regionales, subregionales y sectoriales competentes.
- **Plan de Trabajo** que defina la manera en que el futuro Grupo de Trabajo desarrollará sus actividades. Desde la perspectiva del CLAM, dicho Plan podría estructurarse tomando como referencia los elementos contenidos en los apartados de este documento relativos a la organización y funcionamiento del Grupo de Trabajo, así como a los resultados esperados y al calendario de trabajo.

2.2 Segunda sesión de la Comisión Preparatoria

- La Comisión Preparatoria considerará el diagrama de flujo y el Plan de Trabajo elaborados por la Secretaría.
- La Comisión Preparatoria establecerá formalmente el Grupo de Trabajo, el cual, una vez constituido, desarrollará su labor intersesional utilizando dichos documentos como base para orientar sus actividades.

2.3 Trabajo intersesional (entre la segunda y la tercera sesión)

El Grupo de Trabajo, una vez formalmente establecido y con el apoyo de la Secretaría:

- Elaborará una **hoja de ruta para la operacionalización progresiva del CHM**, estableciendo fases, objetivos, y los recursos requeridos para su implementación, incluidos los recursos humanos y financieros.
- Celebrará reuniones intersesionales, con la participación de expertos técnicos y representantes de mecanismos pertinentes, según lo considere necesario.
- En la elaboración de la hoja de ruta, el Grupo de Trabajo se enfocará progresivamente en:
 - i. Recursos Genéticos Marinos y distribución equitativa de beneficios;
 - ii. Creación de capacidades y transferencia de tecnología marina;
 - iii. Evaluaciones de Impacto Ambiental;
 - iv. Medidas de Gestión Basadas en Áreas; y
 - v. Revisión integral del CHM.
- Durante la fase inicial de sus trabajos, el Grupo de Trabajo utilizará como referencia los mecanismos de intercambio de información existentes, procurando invitar únicamente a expertos vinculados a dichos mecanismos. Se priorizará el uso de aquel mecanismo que mejor se ajuste a las funciones previstas para el CHM en el Acuerdo BBNJ, con el fin de construir una base operativa práctica.
- Sobre esta base, el Grupo de Trabajo analizará posibles mejoras y extraerá lecciones aprendidas de los mecanismos existentes. Asimismo, identificará aquellas funciones específicas del Acuerdo BBNJ que no cuenten con un referente funcional comparable, y que puedan requerir la incorporación de expertos adicionales o el desarrollo de herramientas específicas para atender dichas necesidades.
- Es importante recordar que la operacionalización del CHM no representará una versión definitiva, sino que su diseño y funcionamiento deberán mantenerse abiertos a ajustes y perfeccionamientos continuos, en consonancia con su carácter de proceso iterativo, por lo que siempre habrá espacio de mejora.

2.4 Tercera sesión de la Comisión Preparatoria

- El Grupo de Trabajo presentará la **propuesta de recomendación**, incluyendo la hoja de ruta para la operacionalización del CHM, para su discusión y eventual adopción por la Comisión Preparatoria.
- La propuesta deberá incorporar consideraciones para el establecimiento de una **fase piloto** del CHM.

3. Organización y funcionamiento del Grupo de Trabajo

3.1 Objetivo del Grupo de Trabajo

El objetivo del Grupo de Trabajo es preparar, en el periodo entre la segunda y la tercera sesión de la Comisión Preparatoria, una propuesta de recomendación sobre la operacionalización del Mecanismo de Intercambio de Información (CHM). Esta propuesta será presentada para su discusión y eventual adopción en la tercera sesión de la Comisión Preparatoria.

3.2 Composición

- El Grupo de Trabajo estará conformado por representantes de los Estados y tendrá una composición abierta a todos los Estados interesados.
- Se sugieren dos opciones para su dirección:
 - Que los Co-Presidentes de la Comisión Preparatoria faciliten la identificación de consensos generales y proporcionen dirección a las discusiones.
 - Alternativamente, la designación de dos Co-Presidentes específicos para el Grupo de Trabajo, uno en representación de Estados desarrollados y otro de Estados en desarrollo.
- El Grupo de Trabajo podrá invitar a expertos técnicos y representantes de mecanismos pertinentes a sus sesiones, según la materia a tratar.

Rationale: La conformación del Grupo de Trabajo por Estados permitirá asegurar una dirección clara y ordenada de los trabajos, además de facilitar una comunicación fluida entre el grupo de trabajo y los expertos técnicos. Este enfoque contribuirá a diseñar el Mecanismo de Intercambio de Información (CHM) de manera progresiva y conforme con las funciones que debe operacionalizar, de acuerdo con el Acuerdo BBNJ.

3.3 Métodos de trabajo

- Organización de reuniones intersesionales de carácter virtual.
- De ser necesario, creación de subgrupos temáticos para abordar cuestiones específicas:
 - i. Recursos Genéticos Marinos;
 - ii. Creación de Capacidades y Transferencia de Tecnología Marina;
 - iii. Evaluaciones de Impacto Ambiental;
 - iv. Medidas de Gestión Basadas en Áreas.
- Realización de consultas para la presentación de comentarios por escrito.

Rationale: La conformación de un Grupo de Trabajo integrado por Estados y de composición abierta presenta ventajas significativas frente a discutir directamente en la sala de la Comisión Preparatoria. Aunque en principio pudiera parecer un ejercicio similar, la flexibilidad en los métodos de trabajo marca una diferencia sustantiva. El Grupo podrá reunirse de manera intersesional, celebrar encuentros virtuales y establecer subgrupos temáticos que permitan un análisis más detallado de los distintos componentes del Mecanismo de Intercambio de Información (CHM).

3.4 Conducción de las deliberaciones

- Los Co-Presidentes dirigirán los trabajos del Grupo de Trabajo, identificando las posiciones que cuenten con un mayor respaldo de las delegaciones participantes, sin requerir unanimidad.
 - La identificación de las posiciones con mayor respaldo se realizará de manera abierta y transparente, en consulta con las delegaciones participantes. Cuando resulte necesario, los Co-Presidentes podrán solicitar manifestaciones explícitas de apoyo, sin que ello implique un procedimiento de votación formal.
 - Las opiniones divergentes o minoritarias serán reflejadas de manera visible en el informe de trabajo elaborado por los Co-Presidentes. Los Estados que lo soliciten podrán adjuntar aclaraciones breves sobre su posición.
 - Antes de la transmisión del informe a la Comisión Preparatoria, los borradores serán circulados entre las delegaciones para comentarios no vinculantes, a fin de garantizar una validación informal del trabajo realizado.
 - No se adoptarán decisiones formales en el Grupo de Trabajo; el objetivo es facilitar el avance práctico y flexible en el desarrollo de recomendaciones.
-

4. Resultados esperados

El Grupo de Trabajo deberá producir:

- Una hoja de ruta para la operacionalización progresiva del CHM.
 - Una propuesta de recomendación para su adopción por la Comisión Preparatoria.
-

5. Calendario de trabajo

	Actividad	Actores principales	Momento
I	Elaboración del diagrama de flujo y del Plan de Trabajo	Secretaría bajo la Dirección de los Co-Presidentes, luego de consultas con las delegaciones.	Entre la primera y la segunda sesión
II	Presentación y discusión del diagrama de flujo y del Plan de Trabajo. Establecimiento formal del Grupo de Trabajo.	Comisión Preparatoria	Segunda sesión
III	Elaboración de la hoja de ruta y de la propuesta de recomendación.	Grupo de Trabajo con el apoyo de la Secretaría	Entre la segunda y la tercera sesión
IV	Presentación y eventual adopción de la propuesta de recomendación y hoja de ruta.	Comisión Preparatoria	Tercera sesión